



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

AVISO

SOLICITUD DE FONDOS BAJO LA PARTE C DE LA LEY IDEA

(Individuals with Disabilities Education Act, por sus siglas en inglés)
L.P. 108-446

El Departamento de Salud ha preparado la Solicitud de Fondos, bajo la Parte C de la Ley 108-446, para la implementación y mantenimiento del Sistema Interagencial de Servicios de Intervención Temprana para infantes y andarines con retraso en el desarrollo y sus familias. Con el propósito de proveer a la comunidad en general la oportunidad de someter comentarios y recomendaciones, la Solicitud estará disponible para revisión a partir del 25 de febrero de 2017 en los siguientes lugares.

(No habrá copias para distribución):

- 1) Centros Pediátricos de Servicios de Rehabilitación del Departamento de Salud:
Arecibo: (787) 817-1245; Bayamón: (787) 778-4747; Fajardo: (787) 801-1114; Mayagüez: (787) 832-7355; Metropolitano: (787) 474-0333 Ext.: 7033; Ponce: (787) 842-5884; 787-840-7202.
- 2) Caguas: Centro de Servicios de Educación Especial – Edificio Angora, Caguas. Tel (787) 653-2585 Ext. 83112.
- 3) Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos: San Juan: 725-2333, 1-800-981-4125; Ponce: (787) 840-2444, 1-800-981-1211; Humacao: (787) 850-1993; 1-800-984-1992; Aguada: (787) 868-1993, 1-800-980-1909.
- 4) Asociación Pro Bienestar de Padres Pro-Bienestar de Niños con Impedimentos: (787) 763-4665 & 1-800-981-8492; (787) 250-4552; (787) 763-6090.
- 5) Secretaría Asociada Educación Especial del Departamento de Educación: (787) 773-6179; (787) 759-7228 (cuadro) libre de costo: 1-866-759-7228.
- 6) Departamento de Salud, División de Madres, Niños y Adolescentes, Sistema de Servicios de Intervención Temprana: (787) 765-2929 Ext. 4557 / 4550



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Se invita a todas las personas interesadas, a expresar sus comentarios y recomendaciones por escrito en o antes del 20 de marzo de 2017. Aquellos comentarios que se consideren relevantes a la solicitud se resumirán e incorporarán a la misma. Por tal razón, se enfatiza que los comentarios se limiten al contenido de la Solicitud de Fondos. Éstos deben ser enviados a la siguiente dirección:

Departamento de Salud
Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados
Programa de Intervención Temprana
PO Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184
o a través del fax: (787) 294-0726

Las Vistas Públicas se llevarán a cabo en las siguientes fechas, lugares y horarios:

Miércoles, 8 de marzo de 2017:

Salón de Conferencias del Centro Pediátrico Servicios de Rehabilitación
Hospital San Lucas II, Ponce

Horario: 9:00 am – 12:00 m y 1:00 pm – 3:00 pm.

Viernes, 10 de marzo de 2017:

Salón de Conferencias, Piso 2 Ala C, Centro Pediátrico Metropolitano,
frente al estacionamiento del Centro Cardiovascular, Río Piedras, PR.

Horario: 9:30 am – 12:00 m y 1:00 pm – 2:00 pm.

Aquellas personas interesadas en deponer, deberán solicitar un turno para lo cual ha de comunicarse al teléfono 787- 765-2929, ext. 4560. Los turnos para la presentación oral tendrán una duración máxima de diez (10) minutos. Se requerirá la entrega de la ponencia escrita antes de la presentación.

Luego de efectuadas las vistas, se hará un análisis de las ponencias y comentarios recibidos. Aquellos comentarios que se consideren relevantes a la solicitud se resumirán e incorporarán a la misma.

RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS
SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE SALUD